PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresa su reconocimiento al Coro de Cámara del Colegio Nacional Buenos Aires por su destacada participación en el 72° Certamen Coral Internacional de Habaneras y Polifonía, realizado en Torrevieja, España, entre el 19 y el 25 de julio de 2026.

Artículo 2°.- Se dispone la entrega de un Diploma en reconocimiento con el siguiente texto:

"La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires extiende el presente Diploma al Coro de Cámara del Colegio Nacional Buenos Aires, en reconocimiento a su destacada participación en el 72° Certamen Coral Internacional de Habaneras y Polifonía."

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la destacada participación del Coro de Cámara del Colegio Nacional de Buenos Aires (CNBA) en el 72º Certamen Coral Internacional de Habaneras y Polifonía, celebrado entre el 19 y el 25 de julio de 2026 en la ciudad de Torrevieja, España, donde se consagraron con el 3er Premio en la categoría de polifonía y el Diploma de Oro.

El Coro de Cámara del CNBA "Amadeo Jacques" fue creado en el año 2015 con el objetivo de brindar un espacio de continuidad a quienes participaron del coro en su etapa escolar o contaban con experiencia coral previa, y está conformado por jóvenes de hasta 30 años. El equipo de trabajo está actualmente liderado por el Director Lucas Echaniz, acompañado por el Asistente Javier Escobar y el profesor de técnica vocal Alejandro Spies.

El escenario donde brilló el conjunto porteño no es un certamen más, sino que se trata de una de las competencias más relevantes a nivel mundial. El Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía de Torrevieja fue declarado Fiesta de Interés Turístico Internacional en 1994 y ostenta la Medalla al Mérito Cultural de la *Generalitat* Valenciana. Asimismo, cabe destacar que la Comisión Técnica del Patronato Municipal seleccionó únicamente a quince agrupaciones corales de entre una multitud de solicitudes de todo el mundo, logrando de esta forma congregar a más de 700 coralistas provenientes de tres continentes (América, Europa y Asia), enfrentándose al escrutinio de un jurado de jerarquía internacional compuesto por Cristóbal Soler, Ruth Revert, Antoni Mas, Selena Cancino y Pietro Ferrario.

La participación del conjunto argentino se dio el día jueves 23 de julio, donde el Coro de Cámara del CNBA compartió escenario con coros de Venezuela, Ucrania y Perú, transformando aquella instancia competitiva en un profundo mensaje de paz, convivencia y esperanza. Allí, nuestros representantes interpretaron la obra obligada de la edición, "Habanera de sal", con letra de Belén Puente y música de Antoni Mas, además de "Veinte años", de María Teresa Vera, en la versión coral de Daniel Fernández, y "Escucha la mar", de Bernardo Latini (produciéndose en esa ocasión el estreno de la mencionada habanera). Asimismo, en la categoría de polifonía, han destacado con la interpretación de "The Conversion of Saul", de Randall Stroup, y "El guayaboso", de Guido López Gavilán.

El desempeño en esta competencia culminó en la obtención de dos galardones: por un lado, se alzaron con el 3er Premio en la modalidad de polifonía y, por otro lado, fueron distinguidos con el Diploma de Oro, un reconocimiento que el certamen otorga a las ocho corales que logran la mejor puntuación global sumando las modalidades de habaneras y polifonía.

Distinguir a estos jóvenes coreutas y a sus directores es visibilizar y celebrar un modelo de dedicación artística que enorgullece a toda la ciudadanía. Este hito internacional confirma que la educación pública y los espacios de extensión cultural, guiados con profesionalismo, compromiso y un propósito claro, tienen el poder de conmover y trascender fronteras, ubicando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la cúspide de la excelencia artística coral ante los ojos del mundo.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmado digitalmente por Emmanuel Alberto Ferrario
Fecha:05/08/2026 16:50:13

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires